



**PARTIDO ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA**  
**TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS**

**Resolución R-2-2017. TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS DEL PARTIDO ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA.- San José, a las once horas con cincuenta y dos minutos del cinco de septiembre de dos mil diecisiete**

**CONSIDERANDO**

**I. SOBRE LAS REGLAS DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.**

- a) Mediante Acuerdo N° 4-2017 del 17 de agosto y Acuerdo N° 5-2017 del 30 de agosto de 2017 se estableció que la fecha de inscripción de las candidaturas a Diputado serían los días 1, 2, 3 y 4 de septiembre inclusive.
- b) Adicionalmente, se dispuso que las postulaciones se recibirían en ese periodo únicamente en formato digital al correo electrónico [tribunaleleccionesinternasadc@gmail.com](mailto:tribunaleleccionesinternasadc@gmail.com)
- c) Se dio la oportunidad a las personas para postularse para uno o varios puestos, siempre que cumplieran con la decisión del candidato sobre encabezamientos y los principios de paridad de género, alternancia y juventud.
- d) En tiempo y forma se recibieron distintas postulaciones, sobre las cuales se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en los acuerdos supracitados.
- e) A pesar de lo anterior algunas provincias no lograron completar su nómina.

**II. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD DE GÉNERO Y ALTERNANCIA.**

- a) Tanto el artículo 2 del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009 y sus reformas, como la jurisprudencia del Tribunal Supremo de



Elecciones,<sup>1</sup> establecen que “(...) *La participación se regirá por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Todas las nóminas de elección utilizarán el mecanismo de alternancia por sexo (mujer-hombre u hombre-mujer), en forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina*”.

- b) En la resolución de marras se verificó el cabal cumplimiento de lo dispuesto por el Código Electoral y la jurisprudencia electoral en materia de paridad de género y alternancia.

### **III. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.**

- a) El Tribunal Supremo de Elecciones, mediante su voto N° 7450-E8-2012.- de las catorce horas y diez minutos del dieciocho de octubre de dos mil doce que

*“(...) Aunque el artículo 98 constitucional garantiza que la creación de partidos políticos y el ejercicio de su actividad sean libres, ello se supedita al debido respeto a la Constitución y la ley y a que su estructura interna y funcionamiento sean democráticos. En ese sentido, el principio democrático se erige como un límite infranqueable frente al derecho de los partidos políticos de autorregularse. Así, esta autorregulación encuentra un límite insuperable cuando la normativa interna contradiga reglas democráticas”.*

- b) Asimismo, indicó en su resolución N° 1440-E-2000 de las quince horas del catorce de julio del dos mil, que

---

<sup>1</sup> Al respecto pueden verse las resoluciones N° 3603-E8-2016 de las diez horas del veintitrés de mayo de dos mil dieciséis y N° 6165-E8-2010 de las trece horas y quince minutos del veintitrés de setiembre de dos mil diez, entre otras.



*“(...) Los partidos políticos tienen la necesidad de que existan espacios de participación en donde sus afiliados cuenten con las mayores opciones de elección posible en los procesos en donde se designan a los representantes que integran los diferentes órganos de dirección del partido, o en los que tienen como propósito la designación de sus candidatos, para lo cual a su vez, resulta indispensable que se favorezca la participación de todos aquellos que cumplan con los requisitos y deseen postularse. Esta garantía de participación en los procesos internos de los partidos, requiere el reconocimiento y respeto de al menos dos principios fundamentales: la igualdad y la seguridad, que resultan ilusorios si no se adoptan las medidas adecuadas en la estructura y organización, capaces de asegurar que el proceso se llevará a cabo de manera transparente, imparcial, racional, pluralista y equitativo.*

- c) En ese sentido y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto y el Reglamento de Elecciones Internas, el candidato presidencial Mario Redondo Poveda comunicó al Tribunal de Elecciones Internas su decisión sobre los encabezamientos de cada provincia el día 16 de agosto de 2017, quince días naturales antes de que iniciara la inscripción de candidaturas a Diputados, señalando que las nóminas de candidatos a Diputados por las provincias de San José, Guanacaste y Limón iniciarían con una mujer, mientras que las de Alajuela, Cartago, Heredia y Puntarenas comenzarían con un hombre, a partir de lo cual se sigue la conformación de las papeletas de acuerdo con los principios de alternancia y paridad de género exigidos por el Código Electoral.
- d) El 17 de agosto de 2017 el Tribunal de Elecciones Internas emitió el Acuerdo N° 4-2017 en el que daba por oficialmente abierto el periodo de inscripciones para candidaturas, tomando en consideración ese encabezamiento y los principios de alternancia y paridad de género establecidos por el Código Electoral para establecer los requisitos y fechas de inscripción.
- e) Mediante Acuerdo N° 5-2017 del 30 de agosto de 2017 se modificó el anterior, conservando las fechas de inscripción y requisitos para los postulantes. La reforma se centró únicamente en la apertura de un periodo extraordinario de inscripción para candidaturas en aquellos puestos que,

# Alianza Demócrata Cristiana

## Tribunal de Elecciones Internas



vencido el plazo, se encontraran vacantes. Con ello, se preservó el principio de seguridad jurídica para todos los interesados.

- f) Todas las comunicaciones se publicaron en la página web del Partido, en tiempo y forma, con lo que se dio publicidad a los acuerdos y disposiciones, permitiendo la libre participación de cualquier persona que cumpliera los requisitos y manifestara interés en postular su nombre.
- g) El Tribuna de Elecciones Internas habilitó una dirección de correo electrónico para atender consultas y así asegurar la mayor participación de los interesados. Adicionalmente, cuando las solicitudes se remitieron incompletas, el Tribunal previno al postulante para que corrigiera siempre que se encontrara dentro del plazo fijado para la inscripción de candidaturas.

### POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por finalizado oficialmente el proceso de inscripción de candidaturas para los puestos de Diputados, excepto aquellos casos en los que no se presentaron postulaciones para puestos de la nómina en la respectiva provincia, de conformidad con lo indicado por el punto 7 del Acuerdo N° 5-2017 del 30 de agosto de 2017.
2. Dar por aprobadas las siguientes postulaciones por Provincia:

	<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Requisitos completos</b>
<b>San José</b>	1° lugar	Laura Fernández Delgado	6-356-620	✓
	2° lugar	Gerardo Bogantes Rivera	1-935-868	✓
	3° lugar			
	4° lugar	Alexander Goyenaga Valverde	1-1233-0060	✓
	5° lugar			
	6° lugar			
	7° lugar			

	<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Requisitos completos</b>
<b>Alajuela</b>	1° lugar	Jonathan Castro Rodríguez	3-366-478	✓
	2° lugar			
	3° lugar			

# Alianza Demócrata Cristiana

## Tribunal de Elecciones Internas



	4° lugar		
	5° lugar		
	6° lugar		
	7° lugar		

	Puesto	Nombre	Cédula	Requisitos completos
<b>Cartago</b>	1° lugar	Rafael Villavicencio	1-913-078	✓
		JeanCarlo Serrano Hernández	3-447-231	✓
		Donald Cerdas Sánchez	3-279-468	✓
	2° lugar	Heidy Palma Sibaja	1-1018-313	✓
	3° lugar	Jow Murillo Castro	1-1105-200	✓
		Leonardo Portuguez León	3-433-627	✓
		JeanCarlo Serrano Hernández	3-447-231	✓
		Donald Cerdas Sánchez	3-279-468	✓
	4° lugar			
	5° lugar			
6° lugar				
7° lugar				

	Puesto	Nombre	Cédula	Requisitos completos
<b>Heredia</b>	1° lugar	Javier Sandoval Loría	1-722-724	✓
	2° lugar	Carmen Liliana Salas Araya	2-345-078	✓
	3° lugar	Fabricio Solano Calderón	1-1006-0648	✓
	4° lugar			
	5° lugar			
	6° lugar			

	Puesto	Nombre	Cédula	Requisitos completos
<b>Guanacaste</b>	1° lugar	Vanessa Salazar Vega	6-414-302	✓
	2° lugar	José Bernardo Villarreal Guzmán	5-312-811	✓
	3° lugar			
	4° lugar			

	Puesto	Nombre	Cédula	Requisitos completos
<b>Puntarenas</b>	1° lugar	Kirk Salazar Cruz	6-360-596	✓
	2° lugar			
	3° lugar			
	4° lugar			
	5° lugar	Greivin Alberto Navarro Saborío	6-341-995	✓



	<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Requisitos completos</b>
<b>Limón</b>	1° lugar	Ana Matarrita McCalla	7-174-095	✓
	2° lugar	Randall Torres Barrientos	7-102-913	✓
	3° lugar	Kathia Esquivel Delgado	4-204-300	✓
	4° lugar	Oswaldo Alvarado Martínez	8-054-068	✓
	5° lugar			

3. Habilitar un espacio extraordinario para que en la Asamblea Provincial correspondiente o, en su defecto, en la Asamblea Nacional de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto, se postulen aquellas personas interesadas pero únicamente en los puestos vacantes, los cuales pueden ser corroborados en el punto anterior de esta resolución.
  
4. Comunicar la convocatoria a las Asambleas Provinciales para que procedan a elegir a los candidatos a Diputados en cada circunscripción electoral, según la siguiente programación:

**Asamblea Provincial de San José**

FECHA: sábado 23 de setiembre de 2017

HORA: 2:00 pm. en primera convocatoria.

3:00 pm en segunda convocatoria.

LUGAR: Auditorio de la Federación de Organización Sociales, ubicado 150 metros sur de la ULACIT, San José, Costa Rica

ORDEN DEL DÍA:

1. Confirmación del quórum
2. Postulación de candidatos a diputados (as) por la provincia de San José, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
3. Elección de candidatos a diputados (as) por la provincia de San José, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
4. Asuntos varios.
5. Ratificación de todos los acuerdos.
6. Cierre de la Asamblea.

RESPONSABLE: Alejandro Barrantes Requeno, cédula 1-1293-0711, telf. 8893-13-73.



**Asamblea Provincial de Alajuela**

FECHA: Domingo 17 de septiembre del 2017

HORA: 2:00 p.m. en primera convocatoria.

3:00 p.m. en segunda convocatoria.

LUGAR: Alajuela centro, del KFC calle ancha 200 metros oeste y 50 sur.  
Bodega beige con celeste y portones negros.

ORDEN DEL DÍA:

1. Confirmación del quórum
2. Postulación de candidatos a diputados (as) por la provincia de Alajuela, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
3. Elección de candidatos a diputados (as) por la provincia de Alajuela, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
4. Asuntos varios.
5. Ratificación de todos los acuerdos.
6. Cierre de la Asamblea.

RESPONSABLE: Greivin Vargas, cédula 1-890-130, telf. 6059-88-97.

**Asamblea Provincial de Cartago**

FECHA: Domingo 10 de septiembre de 2017

HORA: 3:00 pm. en primera convocatoria.

4:00 pm en segunda convocatoria.

LUGAR: Sala de eventos del Hotel El Guarco, ubicado 1.5 km al sur del Parque Industrial de Cartago, carretera Interamericana Sur.

ORDEN DEL DÍA:

1. Confirmación del quórum
2. Postulación de candidatos a diputados (as) por la provincia de Cartago, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
3. Elección de candidatos a diputados (as) por la provincia de Cartago, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
4. Asuntos varios.
5. Ratificación de todos los acuerdos.
6. Cierre de la Asamblea.

RESPONSABLES: Mario Redondo, cédula 1-589-526, telf. 8309-62-90 y Alejandro Barrantes Requeno, cédula 1-1293-0711, telf. 8893-13-73.



**Asamblea Provincial de Heredia**

FECHA: sábado 9 de setiembre de 2017

HORA: 2:00 pm. en primera convocatoria.

3:00 pm en segunda convocatoria.

LUGAR: Centro Comunal de San Francisco de Heredia, ubicado 150 metros al sur de la Agencia del BAC de San Francisco de Heredia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Confirmación del quórum
2. Postulación de candidatos a diputados (as) por la provincia de Heredia, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
3. Elección de candidatos a diputados (as) por la provincia de Heredia, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
4. Asuntos varios.
5. Ratificación de todos los acuerdos.
6. Cierre de la Asamblea.

RESPONSABLES: William Nuñez Alvarado cédula 4-154-291, telf. 838991-96 y Luis Horacio Gómez Reyes, cédula 2-0546-080, telf. 8425-79-99.

**Asamblea Provincial de Guanacaste**

FECHA: Sábado 16 de septiembre del 2017

HORA: 2:00 p.m. en primera convocatoria.

3:00 p.m. en segunda convocatoria.

LUGAR: Salón anexo de la Iglesia de Sión. Ubicado 150 metros este del Hotel Boyeros, Liberia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Confirmación del quórum
2. Postulación de candidatos a diputados (as) por la provincia de Guanacaste, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana
3. Elección de candidatos a diputados (as) por la provincia de Guanacaste, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
4. Asuntos varios.
5. Ratificación de todos los acuerdos.
6. Cierre de la Asamblea.

RESPONSABLE: Kimberly Dayana Villalobos Campos, cédula 6-413-425, telf. 8622-08-76





**Asamblea Provincial de Puntarenas**

FECHA: Sábado 16 de septiembre del 2017

HORA: 10:00 a.m. en primera convocatoria.

11:00 a.m. en segunda convocatoria.

LUGAR: San Rafael de Esparza. De la Escuela de Barón de Esparza, 600 metros oeste. Casa color crema de la señora Doris Delgado Álvarez.

ORDEN DEL DÍA:

1. Confirmación del quórum
2. Postulación de candidatos a diputados (as) por la provincia de Puntarenas, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana
3. Elección de candidatos a diputados (as) por la provincia de Puntarenas, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
4. Asuntos varios.
5. Ratificación de todos los acuerdos.
6. Cierre de la Asamblea.

RESPONSABLE: Teresa Delgado Álvarez, cédula 6-085- 555, telf. 2636-49-05.

**Asamblea Provincial de Limón:**

FECHA: sábado 9 de setiembre de 2017

HORA: 2:00 pm. en primera convocatoria.

3:00 pm en segunda convocatoria.

LUGAR: Park Hotel, Calle 1 y, Av 3, cantón central de Limón, frente a la estación de bomberos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Confirmación del quórum
2. Postulación de candidatos a diputados (as) por la provincia de Limón, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
3. Elección de candidatos a diputados (as) por la provincia de Limón, en representación del partido Alianza Demócrata Cristiana.
4. Asuntos varios.
5. Ratificación de todos los acuerdos.
6. Cierre de la Asamblea.

RESPONSABLE: Luis Matarrita Ruiz cédula: 5-168-238, telf. 8910-66-80

5. Otorgar un espacio de hasta 5 minutos a cada candidato para presentarse o ser presentado ante los asambleístas y exponer sus motivaciones para ocupar la Diputación. Las personas podrán ceder o desistir de usar su tiempo. En caso de que definan una sola persona encargada de hacer el

# Alianza Demócrata Cristiana

## Tribunal de Elecciones Internas



uso de la palabra en nombre de toda la nómina, tendrá un máximo de 15 minutos.

6. Permitir el uso de la palabra en el orden de cada uno de los puestos que conforman la papeleta de Diputados. En caso de que dos o más personas se postulen por un mismo puesto, el orden se rifará.

Luis Pedro López Battodano  
Presidente

Tribunal de Elecciones Internas  
Partido Alianza Demócrata Cristiana  
luispedrolopba@icloud.com  
tribunaleleccionesinternasadc@gmail.com

